

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **julio de 2018**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2018, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 22 de febrero de 2018 e informada en Consejo de Gobierno el 16 de marzo de 2018 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

Denegar las ayudas solicitadas a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

N° Solicitud 2018/00002/001 /001/	Fecha de solicitud	Motivos de denegación
125	18/07/2018	Las solicitudes, junto con la documentación, se presentarán una vez celebrado el Congreso/Estancia de Corta duración.

(*) Dispondrá de un plazo de diez días para subsanar los motivos de denegación

En León a 27 de abril de 2018 LA VICERRECTORA,

Fdo. Ana Isabel Álvarez de Felipe

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2018, para notificación a los interesados.